



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 14 de octubre de 1982

Núm. 235

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 10.305

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

En virtud de causas sobrevenidas, esta Junta Electoral de Zona de Zaragoza ha acordado, en reunión ordinaria celebrada en el día de hoy, sustituir los locales sede de los colegios electorales que seguidamente se relacionan:

Distrito 5.º, secciones 51, 52 y 62 (dos mesas cada sección).

Se había asignado local en escuelas municipales, calle Las Rosas, núm. 1.

Queda sustituido por colegio «César Augusto», calle Conde de Aragón, números 17-19.

Pueblos

BUJARALÓZ: Sección única. Se había asignado local en escuela de párvulos, Mayor, número 3 (una mesa).

Queda sustituido por aula polivalente del nuevo grupo escolar, calle Santa Bárbara, sin número.

LECINENA: Sección única. Se había asignado local en Ayuntamiento, plaza Gapazo, número 1 (dos mesas).

Queda sustituido por salón de actos de la Cámara Agraria Local, calle Urrutia, número 31 duplicado, bajo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1982. — El Presidente, (ilegible).

SECCION CUARTA

Núm. 10.132

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Subasta pública

Declaradas la alienabilidad y enajenación, en fecha 9 de octubre de 1981, de inmueble rústico (adjudicado al

Estado por débitos contributivos), parcela 66, polígono 12, sito en el término municipal de La Almolda (Zaragoza), se saca a pública subasta, a las once horas del día 15 de diciembre de 1982, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (calle Albareda, 16, segunda planta, salón de actos).

Tipo de licitación: 20.150 pesetas.

Examen del pliego de condiciones, en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda, de nueve a doce horas, los días hábiles, excepto sábados.

Zaragoza, octubre de 1982. — El Delegado de Hacienda especial, (ilegible).

Núm. 10.133

Cobranza del impuesto de licencia fiscal-industrial de 1982, en Zaragoza capital.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a partir del día 1.º de octubre se encuentran al cobro, en período voluntario, los recibos del impuesto de licencia fiscal-industrial del actual ejercicio 1982, de Zaragoza capital, que deberán satisfacerse en las Zonas recaudatorias correspondientes.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1982. El Tesorero territorial de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.423

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 375 de 1982, promovido por don Roberto Marco Lapuente, contra acuerdos del Jurado de Riegos de

la Comunidad de Regantes de Vera de Moncayo (Zaragoza), de fechas 15 de junio de 1982, condenando al actor por falta sobre riego al pago de una multa de 25 pesetas y a indemnizar al Sindicato de Riegos de la Comunidad en la cantidad de 60.000 pesetas, y de 15 de julio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.424

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 376 de 1982, promovido por don Francisco Gil Villalba, contra acuerdos del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de Vera de Moncayo (Zaragoza), de fechas 15 de junio de 1982, condenando al actor por falta sobre riego al pago de una multa de 25 pesetas y a indemnizar al Sindicato de Riegos de la Comunidad en la cantidad de 60.000 pesetas, y de 15 de julio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.425

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 377 de 1982, promovido por don Jesús García Bona contra acuerdos del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de Vera de Moncayo (Zaragoza), de fechas 15 de junio de 1982, condenando al actor por falta sobre riego al pago de una multa de 25 pesetas y a indemnizar al Sindicato de Riegos de la Comunidad en la cantidad de 72.000 pesetas, y de 15 de julio siguiente, desestimatorio del recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.099

Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación

Reapertura de almazaras

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de aceite de oliva y extractoras de aceite de orujo que deseen proceder a la reapertura de su industria para la próxima campaña 1982-83 deberán comunicar a esta Dirección Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el 15 de diciembre de 1982, se les facilitarán los impresos en esta Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, sexto), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos por haber quedado suprimidas las tasas exigidas anteriormente.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación del aceite de oliva a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituye el total de la instalación. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comuniquen la puesta en marcha de la almazara, y según lo

señalado en el artículo 14-6 del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro Provincial de Industrias Agrarias, con los efectos consiguientes.

Todas las almazaras que hayan comunicado reapertura estarán obligadas a remitir el parte mensual oficial de fabricación y existencias de aceites a esta Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación, enviándolo antes del día 5 del mes siguiente al que corresponde para que tenga entrada en la misma antes del día 10.

Antes de finalizar la campaña, las almazaras que se hayan quedado sin movimiento ni existencias podrán enviar un último parte oficial, indicando en «observaciones» tales extremos, lo que les eximirá de seguir remitiendo sus declaraciones mensuales hasta nueva campaña.

La campaña 1982-83 comenzará a todos los efectos el día 1.º de noviembre de 1982.

Zaragoza, octubre de 1982. — El Director provincial, Jesús Fernández.

Núm. 9.948

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 11.103-4 de 1982 (dos expedientes), instados por Miguel Parrilla Parrilla y otra, contra Blanca Mar Moñux (Instituto Hispano-Americano), sobre rescisión de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1982, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Blanca Mar Moñux (Instituto Hispano-Americano) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.949

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.314 de 1982, instados por Alicia-María-Dolores Sanz Villarroya, contra Luis Antón Hernández, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1982, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no com-

pareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Luis Antón Hernández se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.950

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.942 de 1982, instados por Clara Buesa Cavero, contra José-Ramón Fernández Millán («Loyfer»), sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1982, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de José-Ramón Fernández Millán se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.155

Núm. expediente: 236-82. Ejecutante: Julián Lozano Perales y otro.

Ejecutada: «Econorsa». «Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor García-Monge y Redondo. En Zaragoza a 19 de agosto de 1982. Dada cuenta, accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 18 de octubre, a las doce horas, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada con la advertencia de que si no compareciere el trabajador se archivarán sin más estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doña Ferr. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Econorsa» sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.143

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación y citación

En autos número 9.985 de 1982-5 que en reclamación de desempleo se tramitan en esta Magistratura a ins-

tancias de Carlos Lardiés Puértolas, contra el INEM y José-Valentín Sanz Rubio, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza a 4 de octubre de 1982. — Dada cuenta, por recibido el precedente escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a la empresa de José-Valentín Sanz Rubio, en ignorado paradero, por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el acto de juicio que se celebrará en esta Magistratura el próximo día 21 de octubre de 1982, a las nueve quince horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Lo proveyó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación, expido la presente en Zaragoza a la fecha anterior. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.088

Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya

Doña Alicia de Olazábal Barrios, Secretaria en funciones de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya;

Da fe: Que en los autos número 1.087 de 1981, sobre despido, seguidos a instancia de Francisco Vallecillo Matilla, contra la empresa «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., por Su Señoría se ha dictado providencia que dice como sigue:

"Providencia de la Ilma. señora Magistrada suplente, doña Aurora Ruiz Ferreiro. — En la villa de Bilbao a 7 de septiembre de 1982. — Dada cuenta, suspéndanse los actos de incidente señalados para el día de hoy por no encontrarse debidamente citada la empresa «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., y cítese nuevamente a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 4 de Bilbao el próximo día 19 de octubre, a las diez quince horas de su mañana, haciéndolo a la empresa por correo y por medio de los «Boletines Oficiales» del Señorío de Vizcaya y de la provincia de Zaragoza.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí."

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., dado su ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

Bilbao a 25 de septiembre de 1982. La Secretaria, Alicia de Olazábal.

SECCION SEXTA

Núm. 10.064

ANIÑON

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal el proyecto de delimitación del suelo urbano en esta localidad, queda expuesto al público en los locales de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, de conformidad con lo determinado por la vigente Ley del Suelo y su Reglamento, durante

cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones que se consideren necesarias.

Aniñón, 28 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.058

CALATAYUD

Este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria de 28 de septiembre de 1982, acordó crear una plaza de técnico economista, grupo de Administración especial, en su plantilla de funcionarios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Calatayud, 1.º de octubre de 1982. — El Alcalde, Angel Esteban Enguita.

Núm. 10.061

CALATORAO

Pasado el plazo de exposición al público, sin reclamaciones, de los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia la licitación de los siguientes:

Objeto de la licitación:

1. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «El Romeral», (1983).
2. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «Monte Blanco», (1983).
3. Concurso para el servicio de báscula pública para 1983.

Tipos. — Finca «El Romeral», 224.959 pesetas.

Monte «Blanco». — Lote «Cabildo», 76.953 pesetas.

Lote «Cansabueyes», 227.017.

Lote «La Loma», 205.579.

Lote «La Sarda», 367.637.

Lote «Miralsol», 384.544.

Lote «Cañiferla», 308.460.

Lote «Cabezo Royo», 313.981.

Lote «Venta de Niles», 326.911.

Lote «Chifalos», 393.859.

Báscula pública. — Precio mínimo por pesada, 30 pesetas.

Pliegos. — Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de nueve a trece horas.

Garantías. — En los pastos, la provisional será el 2 por 100 de los tipos señalados anteriormente. La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Para la báscula pública consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas la provisional y 2.000, la definitiva.

Plazos. — Las plicas se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte días antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, veinte días más tarde, a las catorce horas.

Modelo de proposición. — Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, profesión, con domicilio en la calle, enterado del anuncio de subasta de pastos (o de concurso para la báscula pública), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de pesetas, por los pastos del paraje o lote de (o por cada pesada realizada en la báscula pública). (Fecha y firma)

Calatorao, 1.º de octubre de 1982. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 10.070

CALATORAO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1982, por un importe de 22.521.950 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 8.556.673 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 908.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 13.057.277.
- Total, 22.251.950 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 21.021.950 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 1.500.000.
- Total, 22.521.950 pesetas.

Calatorao, 1.º de octubre de 1982. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 10.063

CASPE

Habiendo sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1982, la convocatoria de concurso para la adquisición de 40 toneladas de carbón, con destino a la calefacción del Ayuntamiento y demás servicios dependientes del mismo, quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, para oír posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 24-1.º del Reglamento de Contratación Municipal, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de producirse éstas se anunciarán nuevas fechas.

Se admitirán proposiciones para optar al concurso durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A la proposición, debidamente reintegrada, deberá acompañarse una caja cerrada y precintada que contenga aproximadamente de 3 a 5 kilos de muestra del carbón que ofrece y el resguardo de la fianza provisional constituida, que será de 2.000 pesetas, además de todos los documentos que exige el Reglamento de Contratación Municipal.

Caspe a 30 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.078

CASTEJON DE VALDEJASA

Queda expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el padrón de contribuciones especiales, formado como consecuencia de las obras de pavimentación de las calles La Balsa, Santa Ana, Portazas, Nueva y Sepulcro, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y reclamar, si procede, independientemente de la notificación individual que oportunamente se hará a los interesados.

Castejón de Valdejasa, 25 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.060

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Antonio Bernardo Garrido autorización para la ampliación de explotación de granja porcina de 360 madres, en ciclo cerrado, a instalar en camino de Bayas, del término municipal de esta localidad.

Se abre la información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Mariano Berge.

Núm. 10.056

EPILA

Terminadas y liquidadas las obras de pavimentación de la plaza del Centro Sanitario y calles adyacentes, plaza del Asilo y calle del Castillo, y pavimentación y servicios de infraestructura de la ronda de Eras (tramo I), y solicitada por el contratista don Miguel-Angel Catalán Remiro la cancelación de la garantía que en aval bancario tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Epila a 24 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 10.054

FIGUERUELAS

En este Ayuntamiento se tramita expediente incoado a instancia de don Fausto Leza Bertol solicitando la concesión de licencia de clase B autoturismos, para prestar servicio de transporte de viajeros dentro y fuera del núcleo de población con vehículo, sin contador taxímetro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Servicios Urbanos de Transporte, aprobado por Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo, se concede audiencia en este expediente por plazo de quince días, a las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativos del sector y a las de consumidores y usuarios, durante cuyo plazo podrán formular las alegaciones que consideren convenientes.

Figueruelas, 27 de septiembre de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.067

FIGUERUELAS

El Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión extraordinaria del 10 del actual, acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan parcial del sector P-5, comprendido en las normas subsi-

diarias de planeamiento de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de nueve a una hora, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Figueruelas, 30 de septiembre de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.055

ILLUECA

Por don Manuel-Andrés Forcén Royo se ha solicitado licencia para establecer un taller para carpintería metálica, con emplazamiento en Illueca (calle Afueras, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 28 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.057

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica del terreno sito en la calle del Sol, sin número, de 70 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con Antonio Benedé Navales; al Sur, con Esteban Martínez Salvador; al Este, con barranco, y al Oeste, con Ramón Terré Marsal, hoy convertido en parcela no utilizable.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse dicho expediente y presentar las observaciones o reclamaciones pertinentes en el plazo de un mes.

La Puebla de Alfindén a 30 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.069

LA PUEBLA DE ALFINDEN

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto de inversiones del ejercicio de 1982, durante el período de su exposición al público, la Corporación, en sesión celebrada el día 26 del actual y con el voto favorable de la totalidad de los concejales que la integran, acordó aprobarlo definitivamente según el siguiente detalle resumido a nivel de capítulos:

Presupuesto de gastos

B) Operaciones de capital:
Capítulo 6. Inversiones reales, pesetas 9.476.160.
Suma del presupuesto de gastos, pesetas 9.476.160.

Presupuesto de ingresos

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales, 3.159.000 pesetas.
Capítulo 7. Transferencias de capital, 6.317.160 pesetas.

Suma el presupuesto de ingresos, pesetas 9.476.160.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14-2, de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

La Puebla de Alfindén a 28 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.073

LECERA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria del día 4 del actual, expediente número 1 de suplemento de crédito, para reforzar diferentes partidas del presupuesto ordinario de 1982, con cargo al superávit del ejercicio anterior de 1981, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y de acuerdo con las normas dispuestas en la vigente legislación, puedan presentar ante esta Corporación, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Esta Corporación dispondrá de treinta días para resolverlas, previo informe de Secretario-Interventor y Depositario, dentro de sus competencias, transcurridos los cuales, el Ayuntamiento se reunirá nuevamente para su aprobación definitiva, que se anunciará al público con indicación de las cuantías y detalle de las partidas reforzadas.

Lécera, 25 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.068

LECIÑENA

Han sido aprobados por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 del actual, expedientes sobre modificación de tarifas de las siguientes exacciones:

Impuesto municipal sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica.
Tasa por recogida de basuras a domicilio.

Tasa por utilización de las piscinas municipales.

Dichos documentos quedan expuestos al público por el término de quince días en la Secretaría municipal, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieren asistidos de tal derecho.

Leciñena a 27 de septiembre de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.072

MORATA DE JILOCA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen, nivelado, por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

1. Personal contratado y horas, 90.000 pesetas.

2. De otras inversiones, 1.008.412. Total, 1.098.412 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit del ejercicio anterior, 1.098.412 pesetas.

Total, 1.098.412 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer re-

curso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Morata de Jiloca a 1.º de octubre de 1982. — El Alcalde, Angel Langa Ibáñez.

Núm. 10.066

MUEL

Aprobadas provisionalmente por este Ayuntamiento las normas subsidiarias de planeamiento de esta villa, por el presente se exponen al público las mismas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que cuantos se consideren interesados en dichas normas puedan examinarlas en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina, de 10 a 13, y presenten las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Muel a 29 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Arturo Cabetas.

Núm. 10.052

UTEBO

Por don Fernando Purroy Miguel («Arcomán»), en nombre y representación de Comunidad de propietarios «Los Albergues», se ha solicitado licencia para instalar dos depósitos enterrados de gas licuado propano con un volumen total de 38,14 metros cúbicos, con emplazamiento en autovía de Logroño, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 23 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 10.071

UTEBO

Instruido expediente número 1 de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, sin haberse formulado reclamaciones, ha quedado aprobado definitivamente en los siguientes términos:

Capítulo 1.º Remuneraciones personal, 9.000.000 de pesetas.

Capítulo 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.827.000.

Capítulo 7.º Transferencias de capital, 1.000.000.

Capítulo 8.º Variación de activos financieros, 10.000.

Total, 17.837.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 14.2 y 26 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Utebo, 30 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 10.065

ZUERA

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de julio de 1982, acordó la imposición de contribuciones especiales derivadas de

la realización de los proyectos de pavimentación de las calles Navas, Mayor, San Miguel, San Pedro, San Juan, Peregrinos, Zufaría, El Salz, Huerta Chica, Nuestra Señora del Salz, Agustín Pérez, Juan Bonal, Constitución y San Licer, con el porcentaje de las obras a repercutir en los contribuyentes y módulo del reparto, que fue expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 1982, y no habiéndose interpuesto reclamación alguna y aprobado definitivamente, en sesión de 21 de septiembre de 1982, el expediente con las cuotas individuales, se pone en conocimiento general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981.

Zuera, 25 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.077

ZUERA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesión de 21 de septiembre de 1982, en virtud de expediente que se instruye para enajenación en pública subasta de parcelas en partidas «El Campillo», «Val-Altá», «Valferrera» y «Lomas del Gállego», de los propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta para suplementar créditos en presupuestos extraordinario y de inversiones, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse.

Zuera, 24 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 9.907

ECHEVERRIA LEOZ (Jesús), hijo de Isidoro y de Concepción, natural de Irañeta, provincia de Navarra, de 26 años, domiciliado últimamente según comunicó Puesto de la Guardia Civil de Tafalla (Navarra) en Zaragoza, sin más datos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 631, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 631, ante el Juez instructor don Emilio Lassa García, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.013

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos número 452-1982-C de juicio de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado y que después se harán mención, el señor Juez ha dispuesto en esta fecha se notifique la sentencia recaída a la demandada por medio de edictos al encontrarse en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«Sentencia número 298. — Zaragoza 4 de septiembre de 1982. — El Ilmo. señor don José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía «F. Vera Irundain», domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y defendida por el Letrado don Gumersindo Claramunt Uriarte, contra doña Adoración García Marcos, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Zaragoza, en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a doña Adoración García Marco a pagar a la compañía «F. Vera Irundain», S. A., la cantidad de 120.076 pesetas, más los intereses legales desde el 11 de noviembre de 1981, condenándola, asimismo, al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Fernando Martínez-Sapiña. (Firmado y rubricado).

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente cédula en Zaragoza, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.169

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que la subasta acordada celebrar el día 1.º de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en autos número 585 de 1982, de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de «Manufacturas Vallejo», S. A., contra «Almacenes Mobarán», S. L., ha sido dejada sin efecto por haber sido la misma señalada, por error, en día festivo, y habiéndose señalado nuevamente para su celebración el día 3 de dicho mes de noviembre y hora acordada de las once.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.172

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 11-A de 1982, seguido a instancia de "Hormigones y Fabricados", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Antonio Félix Abadía, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 1430-1600, matrícula Z-8386-B; tasado en 150.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.770

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 168 de 1981, a instancia de Donato Pequerul Blasco, contra herederos de Miguel-Angel Carbonel Gascón, Inocencio Carbonel Argente y contra la compañía de seguros «La Previsora Hispalense», se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Tomás Fanjul. — En Calatayud a 22 de septiembre de 1982. — Dada cuenta; los anteriores escrito y despachos, debidamente cumplimentados, presentados por el Procurador señor Alvira, únense a los autos de su razón, a sus efectos, así como el edicto expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y al no haber comparecido el demandado Inocencio Carbonel Argente, emplazado en su persona, de conformidad con el artículo 527 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le declara en rebeldía y se le tiene por contestada a la demanda y hágasele saber esta providencia, para lo que se librará exhorto al Juzgado de igual clase Decano de Zaragoza.

No habiendo comparecido los herederos de Miguel-Angel Carbonel Gascón, emplazados por edictos, empláceseles por segunda vez, para que comparezca en la mitad del término ya concedido, para lo que se librarán los despachos necesarios, haciéndose entrega al señor Alvira de los despachos acordados librar para que cuide de su diligenciado.

Teniéndose al Procurador señor Alonso, en la representación que ostenta, por

personado y parte en tiempo y forma legal.

Lo acordó y firma Su Señoría, Doy fe. — Firmado: César-Arturo de Tomás. Ante mí, Esperanza Soria». (Rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento por segunda vez a los demandados herederos de Miguel-Angel Carbonel Gascón, para que comparezcan en la mitad del término ya concedido, es decir, cinco días, personándose en forma, en los autos y bajo los apercibimientos legales caso de no hacerlo. Advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, César-Arturo de Tomás. — La Secretaria accidental, Esperanza Soria.

Núm. 10.123

EJEA DE LOS CABALLEROS**Cédula de notificación**

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en autos sobre arrendamientos urbanos, tramitados ante este Juzgado a instancia de doña María y doña Inmaculada Millas Lasierra, contra don Benito, don Julio y don Francisco Trullenque Luna, sobre resolución de contrato de arrendamientos urbanos, a virtud de la aportación a los mismos, por dicha parte demandada, de documento acreditativo del fallecimiento de don Julio Trullenque Luna, ha acordado notificar el referido hecho a los herederos desconocidos del mismo, a fin de que en el término de ocho días hábiles puedan comparecer en autos, mostrarse parte y formular alegaciones procedentes, bajo apercibimiento de que seguirán las actuaciones su curso, caso contrario.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos del fallecido don Julio Trullenque Luna expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.782

TARAZONA

Don Antonio López Millán, accidentalmente Juez de primera instancia de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido ante este Juzgado con el número 77 de 1981, a instancia de doña Mercedes Learde Latorre, don José-Manuel, doña María-Pilar y doña María-Angel Motilva Learde, esposa y causahabientes, respectivamente, de don Angel Motilva Ferrer, titular de la firma comercial «Plasyder», sita en esta ciudad (camino de Pinos, número 1), y del comercio de confección (sita en calle Visconti, número 15), representados por el Procurador señor Baños Albericio, se dictó la resolución que, en su parte necesaria, dice así:

«Auto. — En la ciudad de Tarazona a 21 de septiembre de 1982. — Su Señoría, ante mí, dijo: Se sobresee este expediente en el estado en que se encuentra; comuníquese esta resolución por medio de oficio a aquellos Juzgados a los que se verificó inicialmente, así como al Registro Mercantil y de la Propiedad de Tarazona, mediante mandamiento por duplicado; publíquese esta resolución mediante edictos en el «Boletín Oficial» de

esta provincia, en el diario «Heraldo de Aragón» y fíjese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado; cese la intervención nombrada en el plazo que determina el penúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Así lo mandó y firma el señor don Antonio López Millán, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido y doy fe». (Firmados y rubricados).

Dado en Tarazona a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Antonio López Millán. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.729

CALATAYUD**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 363 de 1982, seguidas en este Juzgado por imprudencia, hecho ocurrido el pasado día 19 del actual en el término municipal de Cetina, al colisionar el vehículo matrícula alemana B-AD 9670 contra el matrícula Z-9790-L, y que resultó con desperfectos el vehículo propiedad de Mauthe Helmut Harry Franz, con domicilio en Berlín, 21 Huttenstr 36, Alemania, y cuyo actual paradero en España se desconoce, se cite por medio de la presente a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como que se aportase los daños causados en el referido vehículo de su propiedad; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.115

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial de la Administración de Justicia, en sustitución del Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.309 de 1982 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de octubre de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; Miguel Bernal Orrios, como denunciante, y Antonio Pardos Melgares, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Pardos Melgares, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, indemnización a Miguel Bernal Orrios en la cantidad de 14.838 pesetas, más los intereses preceptivos según Ley 77 de 1980, en su caso, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Núm. 10.208

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 119 de 1982, instado por "Talleres Mecánicos Navarro", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Miguel-Angel y Jesús Mata Gómez (Antonio Leyva, bloque 2, piso cuarto A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un vehículo marca "Avia", modelo 1000, matrícula SO-1983-B; valorado en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder de los demandados y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.220

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.707 de 1981 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Nieves del Olmo Núñez, de 35 años, casada, hija de Valentín y Máxima, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Tarazona, número 7, primero izquierda, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 24 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.212

JUZGADO NUM. 4

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 147 de 1982, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don José-Miguel Navarro Beltrán, contra don Julio Castañosa Calvo, por el presente se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto número 7.996, inserto en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia núm. 175, de 4 de agosto de 1982, y para cuyo acto se señala el próximo día 4 de noviembre de 1982, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez sustituto, Francisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.113

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 121 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Auxiliar de Abastecimientos", sociedad anónima (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don Jacinto Lorenzo Sánchez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

Una lavadora marca "New-Pol", automática; tasada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 300 litros aproximadamente; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.114

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 249 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Rodríguez Papiz ("Industrias Romat"), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Lucio Salazar Blanco, vecino de Orense, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Compact", modelo "Danubio", de 20 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». — Fermín González». (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, Santiago Sánchez.

Núm. 10.116

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial de la Administración de Justicia, en sustitución del Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.349 de 1982, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de octubre de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Francisco Jiménez Jiménez, como lesionado - denunciante; Luis Campos Cestero, como denunciado, y Eduardo Lobera Macipe, como responsable civil subsidiario, cuyas demás circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Luis Campos Cestero, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo — Fermín González.» (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al lesionado-denunciante expido el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Santiago Sánchez.

Núm. 10.205

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 364 de 1980, instado por "Usón", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Antonio Reyes Zurita, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 177, correspondiente al día 6 de agosto de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.206

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 449 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Andrés Usón Usón (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Andrés Lizama Barrado, vecino de Bello (Teruel), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca "Westinghouse", de 26 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la esposa del demandado, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.089

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 287 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Saad Shawy, vecino de Marruecos, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir, en

calidad de perjudicado, a la vista del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Saad Shawy, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Calatayud a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.090

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 296 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por lesiones y daños, se cita por la presente a Oscar París Montón y Pedro París Oviedo, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de noviembre de 1982, a las diez quince horas, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado y denunciado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Oscar París Montón y Pedro París Oviedo, expido la presente, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Calatayud a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.091

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 306 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por daños en accidente, se cita por la presente a Manuel Pascual, soltero, comerciante, vecino de Portugal, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de noviembre de 1982, a las doce horas, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Manuel Pascual, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en Calatayud a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.092

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 295 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por daños en accidente, se cita por la presente a Champadis France Sarl y François García, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de noviembre de 1982, a las once cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado y denunciado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Champadis France Sarl y François García, expido la presente, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Calatayud a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.093

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 286 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por lesiones y daños, se cita por la presente a Christiane Siegfried, Angelika Siegfried, Paul Eisenhauer y Weigel Hildegard, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de noviembre de 1982, a las diez horas, al objeto de asistir en calidad de perjudicados y denunciado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Christiane Siegfried, Angelika Siegfried, Paul Eisenhauer y Weigel Hildegard, expido la presente, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Calatayud a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante. 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones